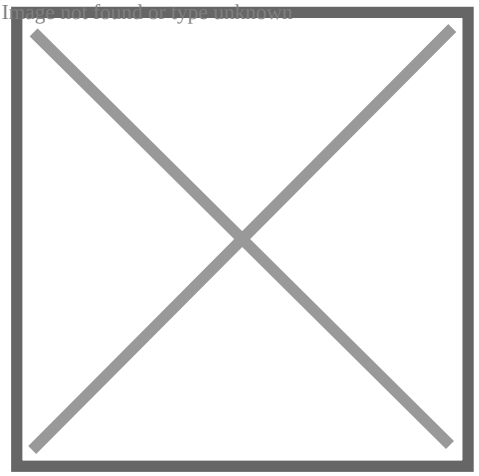
LOCAL | Reportajes

Ermita de San Miguel, cruz y parcela de terreno en el Paraje Beaterio

La diócesis de Córdoba se apropia 6.321 metros cuadrados de finca rústica.

Enrique Alcalá Ortiz
Miércoles 21 de septiembre de 2016 - 16:10



El cartel informativo colocado por el Excmo. Ayuntamiento dice sobre la ermita: “La ermita de San Miguel y la cruz del Castellar se sitúan entre los diseminados de El Castellar, Chirimeros y Las Navas, coronando el cerro de San Miguel, en las primeras estribaciones de la sierra Albayate.

La ermita es de planta rectangular, aunque el edificio original tenía bóveda y cúpula sobre pechinas. Tras el hundimiento del tejado y la sacristía se ha reconstruido. Es un bello ejemplo de arquitectura popular encalada del siglo XIX. En los exteriores, en el punto más alto del cerro, se encuentra una cruz de piedra con gran basamento monolítico, desde la que se divisa toda la comarca, especialmente la cercana sierra.”

Mientras que en la portada de entrada hay colocada una lápida con la lectura que a continuación transcribimos. Algo inaudito en este tipo de documentos, puesto que nos expone con muchos detalles el origen de la ermita, protagonistas de su construcción y su desarrollo evolutivo.

Esto dice el documento histórico: “PAX ET BONUM.

Esta ermita titulada de San Miguel de la aldea del Castellar, se edificó con el nombre de la Santa Vera Cruz en los años 1700-1701, por acuerdo entre don José González, presbítero, y don Juan Manuel Torrealba, maestro de albañilería, con la licencia del abad de Alcalá la Real, Ilmo. Sr. D. Antonio Pimentel Ponce de León, despachada en el año 1695.

Su primitiva fábrica tuvo tres capillas, cuatro pilares y una media naranja. Sobre ella fundó a principios del siglo XVIII una obra pía don Francisco Roldán de Navas, cuyos bienes fueron acrecentándose con los legados de varios devotos.

En 1952 el tallista prieguense Antonio Carrillo, a petición de José Serrano Pérez hizo una imagen de San Miguel para la cofradía titular, residenciada desde tiempo inmemorial en este templo.

En 1966 se restauró la iglesia bajo la dirección de Nicolás Calmaestra y José María González siendo vicario del arciprestazgo de Priego, el Rvdo. Sr. D. Rafael Madueño Canales.

En el año 1995 el escultor Niceto Mateo hizo una nueva imagen de San Miguel para sustituir a la antigua que había sido robada.

Por iniciativa de los hermanos de la Cofradía y para su perpetua memoria se acordó dejar constancia en este año de gracia de 2005.”

Dentro de un ciclo de robos en varias ermitas e iglesias de la comarca, en 2001 quitan de la ermita un valioso Cristo del siglo XVIII y la campana, según los expertos ambas piezas podrían superar el millón de pesetas en el mercado de antigüedades *(1)*.

Durante el año 2007 se hicieron obras de remodelación y acondicionamiento de la ermita *(2)*.

En 2010, mediante la colaboración de los propietarios de fincas, la asociación de vecinos y el consistorio prieguense, se puso con piso de hormigón el camino que sube a la ermita de San Miguel, construcción que había sido reparada tres años antes por el Ayuntamiento, especialmente su cubierta, que ha resistido muy bien estos últimos años de temporal *(3)*.

La ermita de San Miguel

La tipología de la ermita es un ejemplo muy significativo de la arquitectura popular de principios del siglo

XVIII, si descartamos las reformas que ha experimentado posteriormente. Perdida en lo alto del cerro es casi milagroso que se haya podido conservar con la poca densidad de población que tenía el poblamiento El Castellar-Chirimeros.
El edificio está precedido de un pórtico con dos aperturas rectangulares de diferentes tamaños que sirven de acceso, tanto para caballerías como a personas. Entrada precedida de dos poyos rectangulares, a ambos lados de las puertas, que servían de ayuda para que el jinete pudiera dar un salto y montar en las cabalgaduras con más facilidad, ya que este era el medio común de transporte antes de la aparición de los vehículos de motor.
En la parte derecha de este pórtico y como complemento para cobijo de las visitas hay otro singular espacio cubierto y también sin puerta de acceso. Hoy día lo que antes era cobijo de animales se ha acondicionado como barra de bar, pues hay que adaptarse a los tiempos. En un lateral nos encontramos la espadaña que en el momento de nuestra visita tenía su correspondiente campana que posteriormente fue robada. En este caso, sin estar coronada de cruz y su correspondiente veleta.
La puerta de entrada, pintada de color azul, está rematada con un arco de medio punto. Sobre ella un gran azulejo con la lectura Ermita de San Miguel. Y a la izquierda la placa de mármol con la lectura que anteriormente hemos detallado.

El espacio interior se presenta de planta rectangular cubierto de una gran cúpula sin decoración alguna. Igual que el frontal que hace de altar mayor. La hornacina central está desprovista de imagen de San Miguel, que ha sido retirada para evitar los robos. Quizá esta falta de decoración y de imágenes sea lo más destacado. Los objetos que hay son de escaso valor como algunos bancos, floreros, un sillón con asiento de enea, algunos cuadros de estaciones, un confesonario y cántara de barro que hace de florero.
En el anexo adjunto, en una peana, muy deteriorada, sin imagen, leemos: Se hizo esta imagen a devoción de José Serrano Pérez, guarda de “Las Parras”. Priego, agosto 1952. Se trata de una imagen que realizó el tallista prieguense Antonio Carrillo y que posteriormente fue robada como indica la lectura de la placa anteriormente comentada. Un cuadro muy deteriorado con una lámina de la ascensión de la Virgen y una antigua mesa de televisión, completa los enseres.

Resumen

Con fecha 4 de marzo del año 2006, la Diócesis de Córdoba, a través de su vicario general Santiago Gómez Sierra, inmatriculó a su nombre la parcela de terreno, sito en el Paraje Beaterio con una extensión superficial de 63 áreas y 21 centiáreas (6.321 metros cuadrados) junto con el inmueble.
Este es un ejemplo de voracidad empedernida encaminada a la acumulación de bienes de los que nunca tuvo posesión legal. Si las autoridades locales no recuperan esta finca, caigan sobre ellos toda clase de responsabilidades.

NOTAS:

(1) Adarve, números 596-597, 1 de abril de 2001.
(2) Adarve, número 744, 1 de junio de 2007.
(3) PIMENTEL, Rafael: Adarve, número 898, 15 de octubre de 2013.